



**CONSIDERANDO:**

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad. y crear espacios públicos más inclusivos.
- Que es necesario contar con rampa e iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad e integración social.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano , perteneciente a la SUBDERE, que financia iniciativas de inversión en este tipo de materia.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad , denominado **“Mejoramiento Entorno Servicios Públicos Av. Obispo Eduardo Larraín”**
- El Acuerdo 67/2020 de Sesión Ordinaria N°123 de fecha día 15 de abril de 2020 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°222 de fecha 08 de Junio de 2020.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El decreto Alcaldicio N°698 de fecha 08 de junio de 2020 que aprueba bases y llama a licitación pública.
- La licitación pública registrada bajo la ID 1743-49-LP20 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La necesidad de proteger a la comunidad de Litueche por la presencia de virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-4) que produce la enfermedad del Coronavirus 2019 o COVID-19.
- Decreto N° 4 de fecha 5 de enero de 2020, del Ministerio de Salud, Decreta Alerta Sanitaria por el Periodo que se señala y Otorga Facultades extraordinarias que Indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por Brote del Nuevo Coronavirus (2019-NCOV).
- Decreto N° 6 de fecha 6 de marzo de 2020, del ministerio de Salud, que Modifica Decreto N° 4, de 2020.
- Dictamen N° 3.610 de fecha 17 de marzo de 2020, de Contraloría General de la República, Sobre Medidas de Gestión que Pueden Adoptar los Órganos de la Administración del Estado a Propósito del Brote de COVID-19.
- El Decreto Supremo N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile.
- El Decreto Supremo N° 106 de fecha 19 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que modifica Decreto N° 104, de 2020.-
- Resolución Exenta N° 814 de fecha 12 de marzo de 2020, del ministerio de Salud, que Dispone Medidas Sanitarias que Indica.
- Resolución Exenta N° 180 de fecha 16 de marzo de 2020, Dispone Medidas sanitarias que Indica por Brote de COVID-19.
- El Decreto N°436 de fecha 18 de marzo 2020, donde se decreta Estado de Emergencia Comunal.
- Las medidas tomadas por la autoridad en referencia al resguardo del personal Municipal.
- La suspensión de algunas actividades administrativas y técnicas en el llamado a licitación pública, como la visita a terrenos de carácter obligatoria.
- El decreto Alcaldicio N°702 de fecha 10 de junio que modifica fechas de la presente licitación.
- El decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 10 de junio de 2020
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 06 de Julio de 2020.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *“Por Orden del Alcalde”* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
SECPLAC



SECPLAC: N°25  
07-07-2020

**DECRETO ALCALDICIO N° 803**  
LITUECHE, 07 DE julio de 2020 .-

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente, **Francisco Ignacio Menares Orellana**, RUT [REDACTED] a licitación denominada "**Mejoramiento Entorno Servicios Públicos Av. Obispo Eduardo Larraín**" registrado bajo ID N° 1743-49-LP20 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **Gírese Orden de Compra** a nombre de don **Francisco Ignacio Menares Orellana**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$52.236.802.-** (cincuenta y dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos dos pesos -) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**  
Por Orden del Alcalde

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

*OK*  
CSM/LUS/RPV/APC/apc

**Distribución:**

- Archivo Finanzas.
- Archivo DOM.
- Archivo Adquisiciones.
- Archivo Partes.
- Archivo Secplac.



## ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

### “MEJORAMIENTO ENTORNO SERVICIOS PÚBLICOS AV. OBISPO EDUARDO LARRAÍN”

ID N° 1743-49-LP20

Siendo las 14:30 horas del día 06 de Julio de 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras, Sr Genaro Soto Barreda; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, se procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “MEJORAMIENTO ENTORNO SERVICIOS PÚBLICOS AV. OBISPO EDUARDO LARRAÍN”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben n° 3 ofertas, que a continuación se detalla:

N	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	[REDACTED]	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA	[REDACTED]	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.335.131-9		
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	No aplica	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario o certificado de fianza de seriedad de la oferta	✓	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.335.131-9		
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras	✓	✓	✓
e)	Certificado de experiencia	✓	✓	✓
f)	Formato N° 5 Y carta Compromiso OMIL	✓	✓	✓
g)	Formato N° 6 APU	✓	Observado	✓

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.335.131-9	10.021.272-2	10.589.157-1
a)	FORMATO N° 7 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 8 presupuesto Oficial	✓	✓	✓

## OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	El oferente presenta dualidad de información entregada en el A.P.U e Itemizado en la partida 2.9.2.4 , además presenta errores en el porcentaje de leyes sociales o seguridad social del trabajador en los APU, Por lo tanto y considerando la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación, según artículo 7.6.- párrafo de la BAE.
3	FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

### EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLE

#### 1- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES A EVALUAR.

N° Oferente	Proveedor	Rut
1	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9
2	FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA	

## 2- PONDERACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente 76.335.131-9	% Ponderación
Mano de obra local	100 pts.	40%
Oferta Económica (Total ofertado)	\$ 54.781.737.- (IVA incluido )	19.07 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	20 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
<b>Total</b>		<b>99.07 %</b>

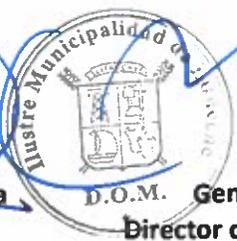
Criterio	Oferente	% Ponderación
Mano de obra local	100 pts.	40%
Oferta Económica (Total ofertado)	\$52.236.802- (IVA incluido )	20 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	20 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

## 3- CONCLUSIÓN

El oferente, FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA , RUT [REDACTED] posee ponderación del 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$52.236.802.- I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de 120 días corridos, por lo que esta COMISIÓN EVALUADORA RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa  
SECLAC



Genaro Soto Barreda  
Director de Obras Municipales

Alejandro Carroño Céspedes  
Profesional DOM